

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2025/06012 *Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía nº 1947, de 14 de mayo, y nº 2046, de 19 de mayo, se ha designado a el/la Concejal/a delegado/a de este Ayuntamiento, D. Agustín Pérez Núñez, la celebración del matrimonio civil a realizar en el Salón de Plenos, el día sábado, 17 de mayo de 2025, a las 13 horas y 00 minutos, entre los siguientes interesados:

- Y.J.V.S. y E.I.A.Z.

Mislata, 21 de mayo de 2025.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

